



DIMENSIÓN PSICOSOCIAL DEL DESPOJO EN CLAVE CAPITALISTA

Vivir bajo amenaza

Psychosocial Dimension of Disposal in Capitalist Key: Living under threat

ELVIA SUSANA DELGADO RODRÍGUEZ

Universidad de Guadalajara, México

KEY WORDS

*Dispossession
Psychosocial
Development
Capitalism*

ABSTRACT

This research raises the dimension psychosocial of the spoil, has drawn attention to the subjective aspects and social of living under the threat of dispossession and how this process generates psychosocial trauma. The psychosocial trauma is the product of the dialectical relationship between an event that is traumatizing and the socio-economic conditions of the exposed populations. From this angle, capital contributes an endless number of potentially traumatizing events, such that they house the contradictions of the system.

PALABRAS CLAVE

*Despojo
Psicosocial
Desarrollo
Capitalismo*

RESUMEN

Esta investigación plantea la dimensión psicosocial despojo, al visibilizar los aspectos subjetivos y sociales de vivir bajo amenaza de despojo y cómo este proceso genera trauma psicosocial. Se apoya en el concepto de trauma psicosocial entendido como el producto de la relación dialéctica entre un suceso traumatizante y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones expuestas. Desde este ángulo, el capitalismo aporta un sinnúmero de eventos potencialmente traumatizantes, tales que alojan en su seno las contradicciones mismas del sistema

Introducción

Desde la crítica marxista clásica al sistema económico capitalista, el término despojo designa una serie de procesos violentos necesarios para la acumulación de capital. El despojo de una porción de tiempo de trabajo en la valoración de mercancías (plusvalor) y el despojo de tierras en los procesos de acumulación originaria de capital, son dos ejemplos emblemáticos de la relevancia de este fenómeno para la prevalencia del sistema capitalista. En relación al despojo de tierras como mecanismo de acumulación primigenia, autores como Roux (2007) y Harvey (2004), han asegurado que ésta forma no es exclusiva del origen del capitalismo sino que es parte inherente de sus ciclos económicos actuales. Es decir, el despojo de territorios sigue siendo un mecanismo fundamental para la continuidad del sistema.

Al ser un engrane fundamental para la progresión del capitalismo, el despojo de tierras y territorios es contradictorio¹. Al respecto, la contradicción evidente es que mientras un sector minoritario de la población mundial acumula grandes masas de capital, otro sector mayoritario queda en estado de vulnerabilidad cuando se le despoja de uno de los factores claves para la producción económica y se le priva de los elementos de la naturaleza que pueden representar valores sociales y culturales incuantificables para estas personas. En consecuencia, el despojo de tierras y territorios deriva en el ensanchamiento de la brecha de desigualdad, en términos de bienestar, que hay entre ricos y pobres. Los proyectos de infraestructura para el desarrollo son un claro ejemplo de ésta contradicción.

Los proyectos de infraestructura para el desarrollo como la construcción de grandes carreteras, aeropuertos, puertos marítimos, desarrollos turísticos, represas, hidroeléctricas, gasoductos, parques industriales, desarrollos habitacionales, vías de tren, minas, entre otros; implican la inversión de enormes cantidades de capital y trabajo que estimulan la ganancia capitalista, el empleo, la producción y el intercambio de mercancías. Al mismo tiempo, esta infraestructura requiere la disposición de cientos o miles de hectáreas de terrenos para instalarla. En ese sentido, este tipo de grandes obras demanda expropiación de tierras, que se traduce en despojo para los directamente afectados.

Normalmente, el despojo de tierras para la construcción de infraestructura para el desarrollo trae diversas pérdidas para los despojados que van más allá del *terreno* como factor de producción, porque en esos casos, la tierra o territorio representan más que un área de trabajo. Así, el

¹ El capitalismo, según Karl Marx, se caracteriza por sus contradicciones internas.

despojo de tierras puede significar la pérdida de bienes culturales y sociales que resultan incuantificables o insustituibles para algunas comunidades campesinas o indígenas.

Pretendo visibilizar una forma de despojo que está correlacionada con la expropiación de tierras por la construcción de infraestructura para el desarrollo, esta forma de despojo genera pérdidas para las comunidades afectadas que van más allá de lo tangible y se expresa en lo psicosocial y en las relaciones necesarias para la reproducción de la vida cotidiana. La forma de despojo que a la que me refiero la designo "Amenaza de despojo". Aparece en el terreno de lo psicosocial como lo que el psicólogo social Ignacio Martín Baró (2000), denominó trauma psicosocial y a su vez, el trauma psicosocial se manifiesta en las relaciones de reproducción de la vida cotidiana trastocando el tejido comunitario.

El objetivo es demostrar que en algunos proyectos de construcción de infraestructura para el desarrollo, ocurre el fenómeno de "Amenaza de despojo", que genera trauma psicosocial.

El despojo como un engrane clave del capitalismo

La acumulación originaria de capital es planteada por Karl Marx en el capítulo XXIV del tomo I de *El Capital, Crítica de la economía política*, como el punto de partida de la forma de producción capitalista, es decir un momento histórico que permite que uno o varios individuos acumulen una masa considerable de bienes y decidan transformarlos en capital. Una vez que los bienes se transforman, el capital encuentra el ciclo normal de reproducción y ya no es necesaria otra acumulación originaria. Este proceso primigenio es comentado así por Roux (2007):

En la génesis de esta forma de la vida social, aquella que en el relato mítico de la economía clásica era llamada "acumulación originaria", Marx descubrió un secular proceso histórico sostenido en la *violencia*. Robo, fraude, expoliación, rapiña, castigo y disciplinamiento desfilan en el célebre capítulo XXIV de *El capital* en el que Marx describió el paisaje de un complejo de procesos históricos que, sostenidos en la violencia organizada y concentrada del Estado, comprendieron el largo y cruel parto de la sociedad moderna. (Roux, 2007, 2-3).

Aunque para el proceso de acumulación originaria tiene que haber desposesión de tierras, esto no implica que el despojo de tierras sea algo exclusivo del proceso de acumulación original. Más que característica exclusiva de la acumulación originaria, el despojo de tierras y otros bienes es un *modus operandi* de la acumulación de capital. El despojo de tierras sigue funcionando hasta hoy

como una forma de acumulación de capital, sin necesidad de que sea en su forma primigenia. Como ejemplo de la actualidad del despojo y el saqueo como formas de producción de capital, Harvey (2004), observa que el sostenimiento del capitalismo requiere soluciones espaciales cuando se presentan crisis por sobreacumulación de capital, para solucionarlas se diseñan rutas aparentemente fuera de los ciclos económicos normales de reproducción de mercancías pero que sin duda alguna son elementales para su realización en el mercado.

La expansión geográfica supone con frecuencia inversiones en infraestructuras materiales y sociales de larga duración y, por ende, la producción y la reconfiguración de las relaciones espaciales proporcionan una potente palanca para mitigar, si no resolver, la tendencia a la aparición de crisis en el capitalismo. (Harvey, 2004:80).

La expansión geográfica y territorial contribuye a la estabilidad del sistema porque genera una demanda de inversión y de bienes de consumo en lugares que previo a la expansión no formaban parte de los ciclos económicos. En ese sentido, algunas guerras juegan un papel fundamental en la búsqueda y conquista de nuevos territorios con fines comerciales y expansionistas. Además de la expansión territorial, se ha utilizado la privatización de recursos comunes como mecanismo para el despojo, la modificación de los marcos legales de los países sigue siendo un instrumento idóneo para legitimar esta forma de acumulación de bienes. En resumen, la acumulación originaria del capital presentada y explicada por Marx para entender cómo surgió el capitalismo, es la base sobre la cual se desarrolla lo que Harvey ha denominado la "acumulación por desposesión" (Harvey, 2004: 21).

La acumulación por desposesión, es el dispositivo que hace posible la continuidad del modelo económico y permite su sobrevivencia. Según Harvey, las formas tradicionales se mezclan con mecanismos modernos de despojo como la instauración de los derechos de propiedad intelectual, las patentes, la biopiratería, la mercantilización de la naturaleza y sus bienes, la degradación del hábitat, el lucro y la comercialización de los bienes y servicios culturales, la apropiación de la creatividad cultural y la privatización de los bienes públicos tales como las escuelas, hospitales y universidades. Las modificaciones a los marcos legales en detrimento de los derechos sociales y laborales, las economías locales y el medio ambiente continúan siendo expresiones del despojo.

El despojo conlleva un detrimento involuntario de lo que se posee, ya sea por robo, expropiación, latrocinio o devastación. Desde la perspectiva de mi análisis, este fenómeno implica también la pérdida de un modo actual de vida, formas tradicionales de

sobrevivir, patrimonio material y cultural, estabilidad emocional, la salud y todo aquello que se pueda poseer en términos objetivos y subjetivos con las consecuencias socioculturales, psicológicas, colectivas e individuales que pueda tener la pérdida de cualquiera de estos elementos.

El desarrollo económico: discurso que intenta invisibilizar el despojo

Según Gustavo Esteva (1996), la palabra desarrollo denota un proceso que se percibe de forma favorable independientemente del fenómeno concreto al que refiera.

La palabra implica siempre un cambio favorable, un paso de lo simple a lo complejo, de lo inferior a lo superior, de lo peor a lo mejor. La palabra indica que uno lo está haciendo bien, porque avanza en el sentido de una ley necesaria, ineluctable y universal y hacia una meta deseable. (Esteva, 1996, 41).

La asociación de la palabra desarrollo con aquello que es bueno, mejor, superior, necesario y todos los adjetivos que lo significan como un proceso deseable, hizo factible que el discurso económico capitalista de la segunda mitad del siglo XX se apropiara de ella oponiéndole la palabra subdesarrollo como contraparte.

El subdesarrollo comenzó... el 20 de enero de 1949². Ese día, dos mil millones de personas se volvieron subdesarrolladas. En realidad, desde entonces dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros: un espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogeneizante. (Esteva, 1996, 36).

Desde mediados del siglo XX la palabra desarrollo ha sido utilizada como una poderosa metáfora de la capacidad para conseguir una mejora en las condiciones de vida de los pueblos; se estableció como el eje rector sobre el que se orientan las políticas económicas y sociales de la mayoría de los países.

El desarrollo ocupa la posición central de una constelación semántica increíblemente poderosa. Nada hay en la mentalidad moderna que pueda compararse como fuerza conductora del pensamiento y del comportamiento. Al mismo tiempo, muy pocas palabras son tan tenues, frágiles e incapaces de dar sustancia y significado al pensamiento y la acción como ésta. (Esteva, 1996: 38).

² En esa fecha, durante un discurso para la presentación de su campaña política, el presidente norteamericano Truman, acuñó el término subdesarrollo.

Así, la idea que está detrás del desarrollo envuelve una lucha contra el poder aglutinador de aquellas tradiciones que son un obstáculo para la expansión del mercado, la industria y el Estado moderno. El desarrollo se ha visto como un hecho inevitable, deseable y una situación ineludible que significa el avance de la civilización, con una mirada ligada al crecimiento económico.

El hecho de que la palabra desarrollo, en el contexto económico capitalista, cumpla una función específicamente ideológica para la perpetuación de ese sistema, no demerita que dicha palabra refiera a prácticas asociadas al crecimiento efectivo de la masa acumulada de capital. En efecto, bajo el auspicio de la palabra desarrollo, los dueños del capital logran concretar programas sociales, políticas económicas, planes de educación, proyectos de infraestructura, acuerdos comerciales, métodos de producción, reformas legislativas, entre otras, encaminadas a su reproducción.

Las medidas que se toman para garantizar la reproducción de capital se revisten de un manto de bondad en términos normativos, capaz de ocultar la violencia misma de las contradicciones del capitalismo y normalizarla, convirtiéndola en un bien útil y necesario.

Amenaza

El término amenaza refiere a cualquier evento de origen natural o social que tiene la cualidad de provocar un daño, herida, pérdida o perjuicio económico, político, social o psicológico a una población expuesta en un lugar y durante un tiempo determinado. De tal manera, la amenaza implica un evento con potencial desestabilizador y con una temporalidad en la que la población expuesta puede sufrir un daño mayor al que implica la sola amenaza.

Amenaza de despojo

La idea de la amenaza de despojo por la construcción de infraestructura para el desarrollo, refiere tanto a una delimitación ontológica como a una delimitación temporal en relación con el fenómeno del despojo de tierras y/o territorios. Necesariamente, la puesta en marcha de proyectos de desarrollo requiere el uso de tierras. En muchas ocasiones, los terrenos utilizados para instalar la infraestructura para el desarrollo son propiedad legal individual o colectiva; o son utilizados, sin posesión legal, para alguna actividad productiva de conservación, asentamiento, culto y recreación por humanos.

En relación con la delimitación ontológica de la denominación amenaza de despojo, Mina Navarro (2012), ha observado que el despojo como parte del funcionamiento del capitalismo tiene varias dimensiones, específicamente explica que muchas

experiencias de resistencia frente al capitalismo en Latinoamérica, han demostrado que junto con el despojo de tierras para la implementación de proyectos de desarrollo, suceden otras formas de despojo de carácter material e inmaterial que en general tienden a la expropiación de lo común. Navarro ha denominado despojo múltiple a la variedad de expropiaciones de lo común que se dan a partir del modo capitalista de producción. “Cuando hablamos de despojo múltiple nos referimos a las formas variadas que adopta el capital en un mismo proceso para expropiar a su vez, las diversas formas de existencia de lo común.” (Navarro, 2012:13).

Siguiendo el razonamiento de Navarro, la amenaza de despojo encajaría como una más de las distintas formas de expropiación de lo común, en específico, refiere una clase de despojo inmaterial o intangible que abarca el ámbito de lo psicológico y emocional en su dimensión psicosocial. En este sentido, la amenaza de despojo se entiende como un despojo de facto, pues expropia a los amenazados la certeza, seguridad o certidumbre de la posesión o utilización de algo que le es propio y que la dinámica del capital requiere arrebatar (tierras, bienes inmuebles, espacios públicos, lugares de culto) para su reproducción.

Por otro lado, para señalar la afectación psicosocial que ocurre durante los procesos de construcción de los proyectos de desarrollo, es pertinente distinguirla de la afectación psicosocial que ocurre después de ese periodo de tiempo, cuando ya hay desplazamientos y pérdida de territorio o incluso cancelación de los proyectos. Para precisar, estamos hablando de la afectación que tiene lugar, durante el proceso de planeación, gestión y en ocasiones construcción de los proyectos, pues esto implica que los futuros despojados viven bajo la amenaza de que serán despojados en un periodo de tiempo próximo e inminente.

Si se piensa en todos los procesos que formalmente tienen que ocurrir para que se realice un proyecto de desarrollo, la delimitación cronológica de la amenaza de despojo la concibo como sigue: inicia cuando las personas que poseen y/o utilizan las tierras o territorios que serán ocupados para instalar la infraestructura para el desarrollo, se enteran del futuro despojo, y culmina: a) cuando el despojo de tierra o territorio se hace efectivo y ya no se poseen o no es posible utilizar los terrenos³, o b) cuando por diferentes circunstancias

³ Existen situaciones en las que se presenta una amenaza de despojo, pero el proyecto se cancela y el despojo no ocurre. Un caso que aplica para explicar que la amenaza de despojo existió y posteriormente desapareció, es decir que no se culminó, es con el proyecto de la presa de San Nicolás en Jalisco. Por el contrario, otro ejemplo de un proyecto que se canceló y aun así se concretó el despojo es el proyecto de la presa de Arcediano en el mismo estado.

sociales o económicas los proyectos de desarrollo son detenidos temporalmente o cancelados definitivamente. Porque ya sea que ocurra a, o b, el despojo de tierras o territorios deja de ser una posibilidad latente.

La delimitación temporal entre amenaza de despojo y despojo de tierras facilita la comprensión de la delimitación temporal del fenómeno psicosocial que deviene como producto de la amenaza. Tomando en cuenta la delimitación cronológica, la amenaza de despojo solamente tiene como referente el despojo efectivo de tierras o la cancelación de los proyectos de desarrollo. Quiere decir que desde esta perspectiva la amenaza de despojo no se concibe como una forma más de expropiación de lo común, sino apenas como el preámbulo de una expropiación de terrenos, o expropiación efectiva de un área geográfica específica.

La distinción temporal y ontológica que propongo para la comprensión de la idea de amenaza de despojo es por supuesto un artificio conceptual, sin embargo dadas las variadas formas de despojo que ocurren en un mismo proceso de reproducción del capital me parece necesario proponer las distinciones necesarias para comprender el producto de la amenaza de despojo, a saber: el trauma psicosocial.

Amenaza de despojo, en dimensión psicosocial

Ignacio Martín-Baró, elaboró teóricamente los principios ontológicos y epistemológicos del trauma psicosocial. Este concepto está basado en la observación de los efectos psicosociales adversos de la guerra civil salvadoreña de los años ochenta del siglo pasado, sobre las relaciones de cohesión social en El Salvador.

Los medios de comunicación diariamente nos ofrecen un parte de muertos y heridos en combates y emboscadas, o nos informan sobre la destrucción de puentes o líneas de comunicación, o sobre intensos bombardeos contra montes, campos y poblados. Sabemos que esta cara oculta de la guerra que es la represión se acerca y quizá sobrepasa ya a las 50,000 personas... (Martín-Baró, 2000: 28).

El caso de la guerra como amenaza, permitió a Martín-Baró afirmar la omnipresencia del trauma psicosocial (aunque con impactos diferenciados) en toda una nación. Así como con la guerra no hay objeciones en considerársele un acontecimiento social amenazante y traumático, existe un grupo de sucesos que son admitidos dentro de este mismo tipo de fenómenos: "contiendas civiles, revoluciones, revueltas" (Quarantelli, 1992: 48), "...disturbios civiles, muertes y violencias, violaciones y daños masivos a propiedades" (Beristain, 2001: 1), tecnología de alto riesgo como

"explosiones, derrames de material tóxico, rupturas de represas, contaminación de agua, aire y tierra por actividad industrial" (Gaborit, 2006: 256).

De la gama de sucesos amenazantes y traumatógenos, el que mayor cercanía tiene con la amenaza de despojo, es obviamente el despojo. Si consideramos el despojo como la pérdida de terreno, estamos hablando de que, solamente se hace efectivo cuando las poblaciones son relocalizadas o ya no pueden utilizar sus tierras; antes de ello, los sujetos pueden ya no ser dueños legales de sus casas o terrenos, pero continúan gozando del usufructo material del territorio. En efecto, los sujetos son objetivamente despojados hasta el momento en que ya no pueden hacer uso de los lugares que les eran propios.

En cambio, la amenaza de despojo en su dimensión temporal está ubicada en el tiempo inmediato anterior al despojo, cuando el despojo es una posibilidad, cuando apenas se corre el riesgo de ser despojado. En la amenaza de despojo, el daño no consiste en la pérdida efectiva del territorio, sino en la pérdida de un proyecto de vida y perspectiva de futuro, en aquellos sujetos que no se logran visualizar sin aquello que les es propio.

La amenaza de despojo, al ser una amenaza, es apenas la promesa de que algo terrible ocurrirá, y por ese motivo, tiene su fuerza destructiva principalmente en la psique humana a manera de incertidumbre y miedo. La amenaza se anida en la mente de las personas, todo lo que se sabe de los efectos nocivos que puede traer ser desplazados y/o despojados, se apodera del imaginario colectivo de los sujetos.

Durante el tiempo de la amenaza de despojo, los amenazados sufren una serie de heridas de tipo psicosocial, que a su vez repercuten en el tejido social comunitario. Las particularidades temporales de la amenaza de despojo en relación al despojo y a otras clases de amenazas de origen social, así como el tipo de efectos nocivos que causa en lo social y psicológico en las personas, hacen que la considere como una amenaza real con su propio potencial desestabilizador, capaz de generar pérdidas y daños sociales, aun y cuando las comunidades estén preparadas para recibir el impacto.

Trauma psicosocial

Partiendo de la premisa de que los seres humanos somos productos históricos, Martín-Baró (2000), piensa que:

...esta particular historia de guerra de El Salvador tendrá que repercutir de alguna manera en sus habitantes...algún impacto importante tiene que tener la prolongación de la guerra civil en la manera de ser y de actuar de los salvadoreños. Es ese impacto el que aquí se caracteriza como trauma psicosocial. (Martín-Baró, 2000 77)

El término de trauma psicosocial está mediado por su carácter histórico en dos sentidos. En un primer sentido la guerra como fenómeno social extraordinario, es en sí mismo un hecho histórico con significado para cualquier colectividad (nación, sociedad, comunidad); el proceso histórico de una guerra, presupone un conflicto de intereses profundamente polarizados en donde, al menos una de las partes, no está dispuesta a ceder y ve al conflicto armado como la salida más conveniente; la magnitud de un conflicto social como la guerra, arrastra a los miembros de la colectividad a ser sujetos de los efectos de dicho proceso, por lo tanto, ningún sujeto queda exento de las consecuencias que pudiera arrojar el acontecimiento.

Los efectos que una guerra puede tener sobre grupos y personas, aunque generalizados, son para Martín-Baró (2000), diferenciados.

Ese mismo carácter absorbente de la guerra puede llevar a ignorar la manera diferencial como afecta a los grupos y personas: lo que para unos representa la ruina supone para otros un gran negocio, y lo que a ciertos grupos pone al borde de la muerte a otros abre la posibilidad de una nueva vida. Una es la guerra que tiene que sufrir en carne propia el campesino y otra muy distinta la que en sus pantallas de televisión contempla el burgués industrial. (Martín-Baró, 2000, 71)

Al enfatizar el carácter absorbente de la guerra, Martín-Baró acepta que ésta tendrá efectos en todos los individuos miembros de la colectividad que está en conflicto, pero dado que la sociedad no es uniforme en su composición, los efectos serán distintos en relación al contexto socioeconómico de cada grupo que compone la sociedad.

En la cita anterior, Martín-Baró reconoce al menos dos clases de grupos que componen la sociedad salvadoreña en los años de guerra: el campesinado y la burguesía. Y admite que; siendo diferentes estos dos grandes grupos, los efectos de la guerra serán diferentes en cada uno de ellos. Con ello, no sólo enfatiza la magnitud del acontecimiento o proceso, sino que al mismo tiempo señala lo determinante que son las condiciones socioeconómicas e históricas de los sujetos y/o los colectivos en el impacto que tiene sobre ellos la guerra.

En un segundo sentido, el carácter histórico del trauma psicosocial se afirma en que las colectividades y los sujetos, son producto y productores de la historia, con esta afirmación lo que quiero enfatizar es que, desde la visión de Martín-Baró, los seres humanos no sólo somos productos históricos, también somos agentes activos de la historia, sujetos que hacemos historia. Siguiendo el razonamiento, diría entonces que el trauma psicosocial es un fenómeno determinante y determinado.

Es determinante porque como proceso histórico, condiciona de alguna manera los tejidos colectivos al interno y en relación con otros colectivos con los que comparte la composición de una sociedad más amplia. Es determinado, porque al ser los sujetos productores de historia, ellos son capaces de imprimirle al proceso su modo particular de estar en el mundo, el cual a su vez se encuentra condicionado por sus propias historias (relaciones sociales de dominación, de clase, de género, etareas, entre otras, previas a la aparición del conflicto y generadoras del conflicto).

El trauma psicosocial, al destacar el carácter histórico y dialéctico del proceso del trauma destaca la situación que prevalece en las colectividades previamente a la aparición del proceso traumatizante, situación que al mismo tiempo hace posible que el evento traumatizante aparezca y condicione que ocurra de una manera particular.

...si se habla de carácter dialéctico del trauma psicosocial es para subrayar que la herida o afectación dependerá de la peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto así como por otras características de su personalidad y experiencia. (Martín-Baró, 2000: 78).

Con el enfoque dialéctico, Martín Baró, deja abierta la posibilidad de que en situaciones límite como la guerra, algunas personas y/o colectivos puedan crecer humanamente, es decir contempla la resistencia como opción de comportamiento colectivo, que ayuda a sobrellevar el trauma y como elemento fundamental de mantener la esperanza. (Martín-Baró, 2000, 78).

Precisamente porque el trauma debe explicarse desde la relación en la que se encuentra el individuo con su sociedad, no puede predecirse sin más que un tipo de situación social vaya a generar mecánicamente un trauma a cualquier persona, o que un determinado tipo de persona nunca sufrirá un trauma. Incluso hay que subrayar la posibilidad de que circunstancias excepcionales, así como pueden conducir al deterioro y lesión, pueden conducir también al crecimiento y superación de las personas. (Martín-Baró, 2000, 236).

Nuevamente se afirma la dialéctica del trauma, pero esta vez enfatizando que el efecto postrauma no podrá ser previsto bajo ninguna circunstancia. En este punto la posibilidad de una teoría capaz de predecir los efectos de ciertas situaciones traumáticas en las estructuras sociales queda casi totalmente anulada, pues esos cambios, aunque ciertamente ocurren a nivel estructural, son relativos a su especificidad histórica, territorial y relacional económica y políticamente.

El trauma psicosocial, pretende explicar no los grandes cambios estructurales, sino esas

transformaciones que se dan en el seno de las sociedades a niveles menos abarcales, caben pues ahí los vuelcos locales y regionales, grupales y colectivos, familiares e individuales, que en mayor o menor medida transforman tejidos comunitarios que a largo plazo pueden repercutir en cambios de mayor significancia cualitativa.

El autor sostiene, que lo social del trauma psicosocial no está dado necesariamente porque, éste esté dirigido a atender directamente el trauma a nivel colectivo, sino que lo social está dado ya que los individuos se encuentran determinados socialmente. Por eso señala que es el individuo el que es afectado en su particularidad histórica, la cual puede ser compartida con otros bajo ciertas circunstancias sociales, de ahí que la intervención para el trauma psicosocial este dirigida tanto a individuos (con diferentes formas de afectación), como a grupos (que van desde colectivos pequeños, hasta poblaciones enteras) que comparten ciertas características del trauma con otros.

Ahora bien, si se afirma que el trauma es producto de las relaciones que se dan entre individuo y sociedad, queda constatado que éstas son insanas enmarcadas en un sistema que las normaliza, caracterizándose históricamente por ser relaciones de poder asimétricas que se reflejan en explotación, despojo, violencia en sus diversas manifestaciones, opresión, desigualdad, injusticia, discriminación; en las que los más vulnerables son los sectores populares más desprotegidos, la clase económicamente baja.

El trauma psicosocial constituye así la cristalización concreta en los individuos de unas relaciones sociales aberrantes y deshumanizadoras...esto significa que la cadena tiende a romperse por el eslabón más débil (los sectores sociales más desprotegidos), o por aquellos sometidos a particular tensión (los sectores más directamente alcanzados por el conflicto). (Martín-Baró, 2000: 236)

Esta última reflexión llevó a Martín-Baró a plantear la siguiente tesis. "El trauma psicosocial puede constituir una consecuencia normal de un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión deshumanizadoras. En otras palabras, el trauma psicosocial puede ser parte de una *normal anormalidad* social." (Martín-Baró, 2000: 236).

Amenaza de despojo y trauma psicosocial

Parto de dos premisas para hablar de la relación entre amenaza de despojo con el trauma psicosocial: primero, el despojo es un hecho desastroso para los despojados, por ello, cuando el despojo es latente en cualquier circunstancia, entonces es una amenaza real para los potenciales despojados. Segundo, las amenazas consientes

(aquellas amenazas de las cuales el amenazado esta consiente) de cualquier índole, tienen efectos en los estados mentales y emocionales de los sujetos (temor, coraje, dignidad, rabia, incertidumbre), que se expresan en actitudes y actos concretos, algunos de los cuales demuestran claramente la afectación de los sujetos y repercuten en la convivencia social de los mismos.

De las dos premisas, se sigue la siguiente conclusión: la amenaza de despojo está correlacionada con estados mentales y emocionales adversos a los sujetos y las colectividades amenazadas.

He tratado de ser específica, en los límites temporales, espaciales y sobre todo conceptuales de la amenaza de despojo, no con el afán de crear un neologismo que denote a manera de un cuantificador universal, sino apenas para proponer una mirada, un ángulo de análisis en la complejidad del fenómeno del despojo. Insistir en la amenaza de despojo como una parte constitutiva del despojo, tiene la intención de nombrar una realidad ignorada y despreciada, que al ser expuesta aparece como una forma más de despojo.

Como idea que intenta describir una parte compleja de la realidad, la amenaza de despojo es para mí una base epistémica para la generación de un campo de inteligibilidad a partir del cual establezco relaciones causales y dialécticas entre conceptos sociológicos y psicosociales. El entramado de relaciones que propongo entre amenaza de despojo y trauma psicosocial, constituye el puente epistemológico necesario para justificar la correlación de la amenaza de despojo con el trauma psicosocial.

Dada la hipótesis de que la amenaza de despojo está correlacionada con el trauma psicosocial. Supongo que, si la correlación es una afectación o pérdida intangible, como la polarización de una comunidad, entonces la relación es necesaria y suficiente; esto es: necesariamente, si hay amenaza de despojo entonces hay trauma psicosocial y, es suficiente que, exista una amenaza de despojo para que se dé un trauma psicosocial. Por lo tanto, hay una correlación fuerte entre amenaza de despojo y trauma psicosocial.

A partir de esta delimitación relacional, puedo concluir lo siguiente: cuando los efectos de la amenaza de despojo sean estados mentales y emocionales como el miedo, incertidumbre o desesperanza que se reflejen en acciones que den como resultado división o polarización (por mencionar algunas afectaciones), entonces estaré hablando de los constitutivos del trauma psicosocial.

Ahora bien, ¿a qué se refiere Martín-Baró con el término *normal anormalidad* social? Con el termino normal anormalidad social, este autor intenta caracterizar a "un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión

deshumanizadoras” (Martín-Baró, 2000: 236). Al respecto, es claro que, para el caso de El Salvador, el autor se está refiriendo a la guerra como la circunstancia particular deshumanizante. “Esta normal anormalidad social afecta muy particularmente a los niños, que deben construir su identidad y desarrollar su vida en la red de esas relaciones deshumanizadoras”. (Martín-Baró, 2000: 237).

También parece estar claro que cuando habla de “un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión” (Martín-Baró, 2000: 236), no sólo se está refiriendo a la guerra como una circunstancia particular salvadoreña, sino a todo un entramado de relaciones socioeconómicas que están presentes independientemente de la circunstancia particular de la guerra por lo tanto están presentes antes y después de la misma y la posibilitan.

Si esta tesis es cierta, Martín-Baró se está refiriendo al modo de producción capitalista cuando habla de un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión. En consecuencia, la normal anormalidad social es el sistema capitalista de producción. Esta conclusión preliminar se puede poner a prueba para hacerla plausible relacionándola con el trauma psicosocial. En lo que sigue relacionaré “el trauma psicosocial... (Como una parte de)... una normal anormalidad social”⁴ (Martín-Baró, 2000: 236), o si se quiere, se demostrará que teóricamente “el trauma psicosocial puede constituir una consecuencia normal (del sistema capitalista de producción)”⁵ (Martín-Baró, 2000: 236).

¿En qué sentido un sistema de producción económica y reproducción social como el capitalista es una normal anormalidad?, para responder a esta cuestión veo conveniente establecer un puente entre la idea de norma o normalidad que utiliza Martín-Baró, con la noción de contradicción asociada al capitalismo; “El capitalismo está cuajado de innumerables contradicciones” (Harvey, 2014: 22), veamos en primer lugar la noción de contradicción que rescata el sociólogo Inglés David Harvey.

El concepto de contradicción se utiliza con dos significados básicos diferentes. El más común y más obvio deriva de la lógica de Aristóteles...El otro uso es el que se refiere a dos fuerzas aparentemente opuestas simultáneamente presentes en una situación, una entidad, un proceso o un acontecimiento determinado. (Harvey, 2014: 17).

⁴ Lo que está entre paréntesis es mío y sustituye el original de Martín-Baró: “puede ser parte de”.

⁵ Nuevamente lo que está en paréntesis es mío y sustituye el original de Martín-Baró: “de un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión”.

El primer uso del concepto de contradicción, el de contradicción lógica, no interesa para los fines de esta indagación; el segundo uso, el uso dialéctico del concepto de contradicción, es el que retoma Harvey en su texto *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo* (2014), y por ende, es en el que aquí centro el análisis. Según Harvey, existen muchas situaciones en la vida cotidiana que son contradictorias.

Muchos de nosotros, por ejemplo, experimentamos una tensión entre las exigencias del empleo con el que nos ganamos la vida y la construcción de una vida personalmente satisfactoria en el hogar. A las mujeres en particular se les aconseja constantemente sobre cómo mantener un mejor equilibrio entre los objetivos de su carrera profesional y sus obligaciones familiares. (Harvey, 2014: 17-18).

En ese sentido, las contradicciones cotidianas son parte de la normalidad de la vida diaria, es decir, los conflictos o tensiones implícitos en este tipo de contradicciones son llevaderos porque se ajustan a herramientas aprendidas y dominadas por los seres humanos para resolverlos en el instante mismo que se presentan, es decir, hemos aprendido a soportarlos. Sin embargo, hay contradicciones que pueden generar conflictos o tensiones que no pueden ser soportados con las herramientas asequibles e irrumpen con la normalidad de la vida cotidiana, para ellos nos disponemos de manera especial.

Siempre han existido tensiones entre las exigencias de la producción organizada y la necesidad de reproducir la vida cotidiana; pero a menudo son latentes, más que abiertas, y como tales permanecen inadvertidas para la gente que intenta cumplir sus obligaciones diarias.

Pero hay situaciones en las que las contradicciones se hacen más obvias. Se agudizan y llegan a un punto en que la tensión entre deseos opuestos se hace insoportable. (Harvey, 2014, 18).

Son aquellos casos de especial tensión, ya insoportables, los que se salen de la normalidad y se convierten en una crisis. La anormalidad entonces, parece ser esa situación de contradicción que por su agudeza se convierte en una crisis. Ahora bien, cuando Martín-Baró llama normal anormalidad social al sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión (capitalismo) está afirmando, según lo hasta aquí dicho que, por un lado, el modelo de producción capitalista se caracteriza por guardar en sí mismo una serie de contradicciones (es decir, la contradicción es inherente al sistema capitalista de producción, como lo afirmó el mismo Marx y lo retoma Harvey) dicho de otra forma, la contradicción es norma del capitalismo.

Y, por otro lado, que las contradicciones del capitalismo son anormales, pues periódicamente se salen de cierta normalidad contradictoria ya asimilada por los sujetos, generando situaciones de tensión o conflicto cada vez más críticas e insoportables, que sin embargo, a pesar de su agudeza parecen volver a normalizarse (no sin antes darse procesos de resistencia y dejando huellas de descontento). Me parece que esto último expresa de manera particular lo que a veces queremos referir cuando decimos que: *se ha venido dando un recrudecimiento de las contradicciones del capitalismo*.

Con frecuencia sucede que sentimos con mayor fuerza las crisis económicas y sociales que se desencadenan en el seno de las sociedades capitalistas, cada vez son menos soportables las consecuencias de los ajustes que el modelo requiere para seguir su funcionamiento contradictorio normal; y entre menos soportables sean los ajustes, habrá mayores posibilidades de que aparezcan movimientos de resistencia. Para nombrar ejemplos de los drásticos acomodos del capitalismo en los últimos tiempos, podríamos recurrir a la lista de políticas públicas emparentadas con las llamadas reformas neoliberales: reforma energética, reforma educativa, reforma laboral, reforma del estado, privatizaciones, entre otras, sólo para el caso de México.

La normalidad o normalización de las contradicciones del capitalismo tiene, según Harvey, un componente subjetivo dialéctico.

En la definición y apreciación del poder de las contradicciones existe un poderoso elemento subjetivo; lo que es insoportable para uno puede no significar nada especial para otro. Aunque las razones pueden variar y las condiciones diferir, las contradicciones latentes pueden intensificarse de repente hasta convertirse en crisis violentas. (Harvey, 2014,18).

La normalización de las contradicciones es subjetiva y dialéctica porque mientras un alza de precios a los productos de la canasta básica deprime la economía de los hogares, por otro lado, es celebrada por los vendedores de productos importados, aun y con una paridad peso dólar negativa, pues el vendedor solo debe ajustar los precios de acuerdo con una relación oferta-demanda que le garantice mantener su margen de ganancia (aunque posteriormente esta medida puede ser la semilla de otra crisis). El carácter subjetivo y dialéctico del capital que señala Harvey, lo comparte el trauma psicosocial de Martín-Baró.

Conclusiones

El trauma psicosocial es el producto de la relación dialéctica entre un suceso traumatizante y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones

expuestas. Desde este el ángulo del suceso, el capital aporta un sinnúmero de eventos potencialmente traumatizantes, tales que alojan en su seno las contradicciones mismas del sistema; por ejemplo, la construcción de infraestructura para el desarrollo representa una gran inversión de capital y la consiguiente activación de fuerzas productivas que pueden ser benéficas para algunos agentes económicos, pero, por el otro lado de la moneda, el sólo anuncio de este tipo de obra significa para muchas poblaciones la amenaza de ser despojadas de bienes materiales, culturales, simbólicos y, en los hechos, la pérdida de la seguridad sobre el futuro, es decir, la presencia de una incertidumbre fuerte sobre la propia continuidad de la vida.

Un suceso como la construcción de infraestructura para el desarrollo supone para las comunicaciones amenazadas de un despojo un evento fuera del rango de lo normal para la vida de los sujetos. La característica de ser anormal se le otorga a partir de que rompe con la barrera de lo soportable, sucede inesperadamente y proviene del exterior de la vida comunitaria. Podría suponerse sin reserva de exagerar, que es un evento violento para las comunidades expuestas; pero siempre cabe la posibilidad de que dicho suceso sea bien recibido por algunos miembros de los poblados, pues la característica dialéctica que le es interna ofrece para unos cuantos la oportunidad del beneficio particular.

Donde no cabe duda que el suceso encontrará beneficios es en la esfera de la planificación que viene desde el seno del sistema, pero que le es ajeno a las comunidades. En aquel lugar, las ganancias son de tal magnitud que por más que se agreguen pérdidas globales, los agentes promotores de la construcción de infraestructura para el desarrollo no escatimarán recursos en lograr que se concreten. Al fin y al cabo, los saldos en contra continuarán siendo externalidades desde el punto de vista del balance anual de las utilidades.

Así, la dialéctica del suceso se expresa en dos niveles. A nivel global un proyecto de infraestructura para el desarrollo en la selva amazónica supone un gran negocio para inversionistas de la rama de la construcción, ventas masivas de distintos materiales que serán insumos, empleo y dinero temporal para algunos obreros, técnicos y profesionales de la construcción y sus familias, incremento de las ventas al menudeo y otros etcéteras que se contabilizan. Por otro lado, las comunidades amenazadas por el suceso se pondrán en estado de alerta, pues se anuncia el despojo de tierras, casas, espacios públicos, modos de vida, recuerdos y otro sinnúmero de etcéteras que no se contabilizan.

El segundo nivel del suceso se puede ver en la comunidad misma, en lo local. Unos miembros de la comunidad sufrirán las consecuencias de la amenaza de despojo, mientras que otros,

aparentemente, se beneficiaran de ella. Los que padecen la amenaza de despojo reaccionan: resisten organizándose o de otras formas; pero también se deprimen, se enferman, rumoran, temen, rezan, mueren; algunos se cansan o se resignan, se van, venden sus tierras. Nadie se escapa de los efectos del suceso. El suceso a lo interno abarca todos los aspectos de la vida, penetra en los espacios comunitarios irrumpiendo de manera abrupta en la psique individual de cada miembro del colectivo y modifica las relaciones sociales intracomunitarias.

Por otro lado, las condiciones socioeconómicas de las comunidades, como elemento constitutivo de la dialéctica del trauma psicosocial, tiene su propia dialéctica en el proceso histórico de la adaptación de las anormalidades del sistema (que se suceden una tras otra), a la normalidad contradictoria de las relaciones socio comunitarias. Las condiciones

socioeconómicas de cualquier poblado, como producto histórico, aparecen normalizadas en el ir y venir de la historia global y local. Los sucesos externos que irrumpen en la historia de los poblados son significados de manera general por la comunidad y de forma particular por cada sujeto miembro del colectivo. Las consecuencias del suceso en las relaciones socio comunitarias dependerán de los recursos culturales, económicos, sociales y psicológicos con que cuente el poblado y sus miembros (productos de su historia).

En todos los casos, la violencia del capitalismo en general y de la amenaza de despojo por la construcción de infraestructura para el desarrollo en particular, tendrá efectos psicosociales adversos en las personas y en el tejido comunitario, aunque la especificidad histórica de cada sujeto determinará la cualidad del impacto.

Referencias

- Beristain, C. (1999). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria.
- ____ (2009). *Diálogos sobre la reparación*. Qué reparar en los casos de las violaciones a los derechos humanos. Serie Justicia y Derechos Humanos. Ministerio de justicia y derechos humanos. Quito Ecuador.
- Beristain, C. Y Reira F. (2003). *Afirmación y resistencia "La comunidad como apoyo"*. Editorial La llevar-virus.
- Esteva, G. (1996). *Desarrollo*. En Sachs Wolfgang (Ed.), *Diccionario del Desarrollo: una guía del conocimiento como poder*, PRATEC, Lima.
- Gaborit, M. (2001). *Desastres y trauma psicológico*. En Revista Estudios Centroamericanos (ECA), pp. 631-632. El Salvador.
- ____ (2009). Los desastres de origen natural: un enfoque psicosocial. *Revista, ECA Estudios Centroamericanos*, 64(720).
- Gilly, A. y Roux R. (2009). *El despojo en el actual periodo del capitalismo neoliberal*. Disponible en <http://cronicadesociales.org/2009/12/26/>. Recuperado el 8 de julio 2011.
- ____ (2009b). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales- IEPRI. Bogotá.
- Harvey, D. (2004). *El Nuevo Imperialismo*. Madrid: Akal.
- ____ (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Editorial IAEN.
- Martín-Baró, I. (1984). Guerra y salud mental. *Revista Estudios Centroamericanos (UCA)*, pp. 503-514.
- ____ (1997). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. Vol. I. UCA Editores. El Salvador.
- ____ (1999). *Sistema, Grupo y Poder: Psicología social desde Centroamérica*. Vol. II. UCA Editores. El Salvador.
- ____ (Editor) (2000). *Psicología social de la Guerra: Trauma, Terapia*. San Salvador: Coeditores.
- Marx, K. (1995). *El Capital, Crítica a la Economía Política*. Fondo de Cultura Económica, México.
- ____ (1999). *Manifiesto del Partido Comunista*. La Habana: Editorial política.
- Naredo, J. M. (2006). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Navarro, M. (2012). Las luchas socioambientales en México como una expresión del antagonismo entre lo común y el despojo múltiple. *OSAL*, Año XIII(32) noviembre.
- Navarro M. y Pineda C. (2010). Luchas Socioambientales en México: construcción de subjetividades y lenguajes de valoración anticapitalistas. *Revista Herramienta*, 7.
- ____ (2002). *La Educación que silencia. La educación indígena en Nayarit*.
- Quarantelli, E.L. (1966). *Organization Under Stress*. In Symposium on Emergency Operations, edited by R. Bractson. pp. 3-19 Santa Monica, CA: Systems Development Corporation.
- ____ (1982). What is a Disaster? An Agent Specific or an All Disaster Spectrum Approach to Social-behavioral Aspects of Earthquakes? In B. Jones and V. Tomazevic, *Social and Economic Aspects of Earthquake* (pp. 453-478). NY: Ithaca.
- ____ (1985). What is a Disaster? The Need for Clarification in Definition and Conceptualization in Research. In B. Sowder (ed.), *Disaster and Mental Health: Selected Contemporary Perspectives* (pp. 41-73). Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- ____ (1986). *Disaster Studies: An Historical Analysis of the Influence of Basic Sociology and Applied Use on the Research Done in the Last 35 Years*. DRC Preliminary Paper 111. Newark: Disaster Research Center, University of Delaware. Regional Studies, Cornell University.
- Roux, R. (2007). Marx y la cuestión del despojo. *Revista Herramienta*, 38. Argentina.